

CONCEPCIÓN, 5 de diciembre de 2012.-

Nº 1478 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 1454, de 30 de noviembre de 2012, por el que se autoriza la contratación directa de don Víctor Manuel Aldana Fuentes, para la ejecución de la obra denominada "Iluminando Espacios, Sector Túnel Peatonal Zañartu"; el Presupuesto presentado por don Víctor Aldana, de fecha 27 de noviembre de 2012; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 1454, de fecha 30 de noviembre de 2012, sólo en el sentido de establecer que el monto a pagar por el municipio al señor Víctor Manuel Aldana Fuentes, RUT Nº 8.800.781-6, por la ejecución de obra denominada "*Iluminando Espacios, Sector Túnel Peatonal Zañartu*", es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000.-)** IVA incluido, por un plazo de ejecución de 60 días corridos y no como se indica el Decreto original.
- 2.- Establécese que en lo demás el Decreto Alcaldicio original rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO CORTÉS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Construcciones
- Señor Víctor Aldana Fuentes: Bellavista Nº 1635, Barrio Norte - Concepción
- Archivo
- GCM/yr